



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1516 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017

<p>Punto 3 ACUERDO 1- 1516-2017</p>	<p><b><u>ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA CORSAIN LP-07/2017-P/2018 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE PUERTO, EX PLANTA DE ALCOHOL EL CARMEN Y MINAS SAN CRISTOBAL, UBICADAS EN LA UNION, SONSONATE Y MORAZAN RESPECTIVAMENTE, PROPIEDAD DE CORSAIN"</u></b></p> <p>El Consejo Directivo ADJUDICA de forma total la Licitación Pública CORSAIN LP-07/2017- P/2018 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE PUERTO, EX PLANTA DE ALCOHOL EL CARMEN Y MINAS SAN CRISTOBAL, UBICADAS EN LA UNION, SONSONATE Y MORAZAN RESPECTIVAMENTE, PROPIEDAD DE CORSAIN", a la sociedad SSELIMZA, S.A. DE C.V.</p> <p>Y Autorizan a la Directora Presidenta de CORSAIN a firmar el contrato correspondiente y las resoluciones que emanen de este proceso de contratación, solicitando previamente autorización vía correo electrónico a los miembros propietarios del Consejo Directivo.</p>
<p>Punto 4 ACUERDO 2- 1516-2017</p>	<p><b><u>LICITACION PUBLICA CORSAIN LP-03/2017 "REPARACION DE AREAS CRITICAS EN LOSAS DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN".</u></b></p> <p>El Consejo Directivo DECLARA DESIERTA la Licitación Pública LP-03/2017 "REPARACION DE AREAS CRITICAS EN LOSAS DE LA ESTRUCTURA DEL MUELLE DE PUERTO CORSAIN", en vista que ninguno de los participantes cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las Bases de Licitación.</p> <p>Y autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que promueva oportunamente, por segunda vez y de conformidad con la LACAP, el proceso antes referido.</p>
<p>Punto 5 ACUERDO 3- 1516-2017</p>	<p><b><u>OFERTA DE COMPRA DE PORCION DE TERRENO EN EL DIVISADERO PRESENTADO POR LA IGLESIA EVANGELICA DEL PRINCIPE DE PAZ.</u></b></p>

	<p>El Consejo Directivo se da por enterado de la oferta de compra de porción de terreno presentada por la Iglesia Evangélica del Príncipe de Paz, de la propiedad de CORSAIN en el DIVISADERO. E instruye a la administración que se rechace la oferta por tener proyectos de interés de la Corporación para el cumplimiento de los fines propios de la Institución.</p>
<p>Punto 6 <b>ACUERDO 4-1516-2017</b></p>	<p><b><u>PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL CASO DEL INJIBOA PARA GOBERNADORES.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo da el visto bueno a la propuesta de informe presentado por la Administración de la Corporación, sobre la Situación Actual del Caso de INJIBOA, el cual contiene las observaciones hechas por algunos miembros del Consejo Directivo en Sesión No.1515/2017, del 28 de noviembre de 2017, que será presentado a la Asamblea de Gobernadores convocada para el día 7 de diciembre de 2017.</p>
<p>Punto 7 <b>ACUERDO 5-1516-2017</b></p>	<p><b><u>PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL CASO DEL VICEPRESIDENTE DE CORSAIN PARA ASAMBLEA DE GOBERNADORES.</u></b></p> <p>El Consejo Directivo da el visto bueno al informe presentado por la Administración de la Corporación, sobre la situación actual y del requerimiento de información por parte de la Corte de Cuentas de la República, sobre el caso del Vicepresidente de CORSAIN, el cual contiene las observaciones hechas por algunos miembros del Consejo Directivo en Sesión No.1515/2017, del 28 de noviembre de 2017.</p> <p>Y Presenta en la próxima sesión de Asamblea de Gobernadores de fecha 7 de diciembre de 2017, las consideraciones y recomendaciones hechas por este Consejo Directivo en Sesión 1516 de fecha 5 de diciembre de 2017.</p>